



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta,

20 DIC 2007

Expediente N° 12.455/07

RESOLUCIÓN D N° **646/07**

VISTO

El Acuerdo N° 1123 de Cooperación entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la cláusula Tercera se fija las prestaciones a cargo de la "Facultad de Psicología, correspondiente al pago a la Facultad de Ciencias de la Salud de \$ 800.- por cada encuentro regional.

Que con fecha 02/10/07 y 11/12/07 ingresaron al Banco Nación Argentina Cta. Cte. 20.228/28 la suma de \$ 800.- de los dos encuentros realizados en esta Facultad.

Que efectuado los gastos relacionados a la utilización de aulas, apoyo administrativo, material tecnológico durante los días del encuentro, corresponde la respectiva rendición y aprobación de los gastos.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la rendición por la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y DOS (\$ 1.072,00), correspondiente a los gastos efectuados durante la realización del encuentro en el marco de la Carrera Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional.

ARTICULO 2°. Imputar la suma de PESOS UN MIL SETENTA Y DOS (\$ 1.072,00) en las partidas que se consignan en Anexo I y que forma parte de la presente resolución, al Presupuesto de esta Facultad- Ejercicio 2.007.

ARTICULO 3°. Hágase saber a la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, La Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

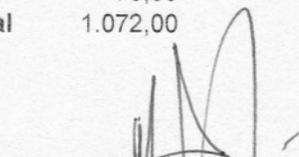
TELEF. FAX (0387) 4255456

ANEXO I - RESOLUCION D N° **646/07** EXPTE N° 12.455/07

Fecha	Firma - Comprobante N°	Imputación	Importe
07/08/07	Netco SRL Fac. 18386	2,9,6	130,00
		Total 2,9,6	130,00
01/08/07	Jose Flores Fac. 210	3,3,3	260,00
30/10/07	NET IN Computacion Fac. 788	3,3,3	190,00
		Total 3,3,3	450,00
03/08/07	Logistica en Servicios Urbanos Fac. 169	3,3,5	50,00
		Total 3,3,5	50,00
22/11/07	Jose Flores Fac. 225	3,4,6	366,00
		Total 3,4,6	366,00
20/11/07	Total Seguridad Fac. 012	3,9,3	76,00
		Total 3,9,3	76,00
		Total general	1.072,00


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud